Publicado en Madrid el 08/04/2020

# [Eurodiputados españoles piden a la Comisión Europea que se garanticen los derechos de los pasajeros aéreos](http://www.notasdeprensa.es)

## Las aerolíneas están ofreciendo a los pasajeros bonos de viajes en vez de devolver el dinero íntegro del precio del billete. Las compañías aéreas quieren reducir los derechos de los pasajeros

 Tres eurodiputados españoles, en concreto José Ramón Bauzá, Izaskun Bilbao Barandica y Jordi Cañas, han firmado una carta con otros eurodiputados de otros países en la que piden a la Comisión Europea que busque una solución para garantizar los derechos de los pasajeros aéreos, apoyando al mismo tiempo al sector del transporte y el turismo en este período de crisis. Los eurodiputados han dado la voz de alarma por la falta de transparencia de las compañías aéreas en lo que respecta a los derechos de los pasajeros, así como sobre el hecho de que las compañías aéreas descuidan sus obligaciones de proteger a los pasajeros, tal y como señala la ley EU 261. Señalan que la situación actual está causando una gran tensión a las líneas aéreas en Europa y en todo el mundo. Independientemente de que es encomiable que las compañías aéreas den prioridad a la repatriación de los ciudadanos; en los últimos días, a medida que han aumentado las cancelaciones en todo el mundo, “hemos visto la tendencia de las compañías aéreas a proporcionar información engañosa a los clientes con respecto a sus derechos en caso de cancelación”, señalan, al referirse a que muchas aerolíneas no informan a los pasajeros del derecho de reembolso del precio total del billete, ofreciendo bonos de viajes para vuelos futuros. Desde APRA, la Asociación Europea de Defensores de los Derechos de los Pasajeros, se recuerda que todos los pasajeros de Europa están protegidos por la ley EU261, según la cual en el caso de cancelación, una aerolínea tiene que ofrecer al pasajero la opción de elegir entre el reembolso del precio del billete (por no haber prestado el servicio que el pasajero ha pagado), o un nuevo vuelo en una fecha posterior. Esto no es una cortesía de la aerolínea, es una ley. Si un vuelo se cancela debido a la actual crisis de COVID-19, los pasajeros no tienen derecho a una compensación económica de la aerolínea (porque la epidemia no está bajo el control de la aerolínea), pero la aerolínea sigue estando legalmente obligada a ofrecer un reembolso o un nuevo vuelo, por lo que es el pasajero quien elige la opción que prefiere, no la aerolínea. “Lo que observamos en la crisis actual es que varias aerolíneas están proporcionando a los pasajeros información errónea y sólo ofrecen un bono (sin informarles de que también tienen derecho a un reembolso)”, señalan desde APRA. El lobby que están realizando las compañías aéreas ha intentado obtener el visto bueno de esto en la Unión Europea, pero los políticos de la UE han rechazado este intento. Porque no sólo las aerolíneas tienen problemas financieros durante estos tiempos, también los pasajeros tienen dificultades económicas en un momento como el actual, por lo que no es justo que ni siquiera tengan la opción de recuperar su dinero. “Además, las aerolíneas de toda Europa están pidiendo apoyo financiero a los gobiernos y nosotros tenemos que defender los derechos de los pasajeros”, manifiestan desde APRA. “El debate sobre los bonos es solo un ejemplo de cómo las compañías aéreas están tratando de debilitar la protección de los pasajeros de la EU261 poniendo sus beneficios delante de los derechos de los ciudadanos. En definitiva se trata de una campaña de lobby que tiene como objetivo reducir los derechos de los pasajeros en toda Europa que si tienen éxito, significaría que los pasajeros verían reducirse sus derechos un 80%”. Por ejemplo, actualmente los pasajeros tienen derecho a una compensación económica por los vuelos retrasados más de 3 horas y por las cancelaciones - siempre, cuando la compañía aérea ha causado el problema por sí misma. Sin embargo, las aerolíneas quieren: Aumentar el límite de tiempo para tener derecho a una compensación de 3 a 5 horas (e incluso a 12 horas para vuelos de larga distancia), antes de que un pasajero pueda reclamar alguna compensación Eliminar la responsabilidad de la aerolínea cuando un vuelo tiene problemas técnicos Por esta razón, desde APRA, la Asociación Europea de Defensores de los Derechos de los Pasajeros, se recuerda que es prioritario tener una ley sólida que defienda los derechos de los pasajeros."Entendemos que este es un momento de crisis para las aerolíneas, pero es una crisis para todos en todo el mundo - especialmente para las personas y los pasajeros. Esta crisis revela que se necesitan más que nunca unos derechos fuertes para los pasajeros aéreos, para asegurar que las compañías dan un tratamiento justo mientras continúe la pandemia", afirma Christian Nielsen, miembro de la junta directiva y portavoz de la APRA. Por otro lado, los diputados europeos han pedido que “con el fin de garantizar el respeto de los derechos de los pasajeros de la UE y evitar que el consumidor tenga que interpretar las condiciones específicas de cada compañía sobre las medidas de socorro en este momento de crisis, debería explorarse la posibilidad de que los operadores de transporte, turismo y viajes ofrezcan un bono de crédito debido a la crisis de Covid19”. Así, exigen a la Comisión Europea que establezcan temporalmente una excepción a la disposición relativa a los siete días, para que las compañías aéreas puedan ser más flexibles y en un plazo razonable puedan garantizar los reembolsos en efectivo, cuando así lo soliciten los pasajeros. Los eurodiputados instan a la Comisión Europea a que encuentren una solución sensata antes esta difícil situación a la que se enfrentan actualmente muchos operadores de transporte, turismo y viajes, y asegurar a la vez que los consumidores no se encuentren en una situación en la que deban pagar por servicios que no han recibido, como resultado de circunstancias que escapan a su control. Acerca de APRALa Asociación de Defensores de los Derechos de los Pasajeros (APRA) se estableció en 2017 para ofrecer una voz sobre la protección de los pasajeros aéreos. Fundada por las principales compañías de compensación de vuelos del mundo, la misión de APRA es asegurar la máxima protección para los pasajeros aéreos. La asociación participa activamente en un diálogo constructivo con las instituciones europeas y nacionales, así como con las líneas aéreas, los aeropuertos, los organismos nacionales de represión y otros interesados clave. APRA ofrece una combinación de datos sólidos, análisis en profundidad y conocimientos colectivos, para informar a los encargados de la formulación de políticas y promover el interés de los pasajeros aéreos europeos. AirHelp, EUclaim y Reclamador se encuentran entre los miembros fundadores de APRA.

**Datos de contacto:**

APRA

913022860

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/eurodiputados-espanoles-piden-a-la-comision](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Derecho Viaje Turismo



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)